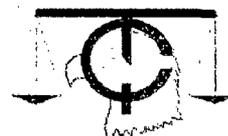




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 26 AGO 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. D.A. N° 184/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE 14 Y 15 DE AGOSTO/2013 -ARQ. MIGUEL SAUCEDO Y ARQ. V. ORTEGA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 347/2013 se destacó a los agentes Auditor Arq. Víctor ORTEGA y al Revisor Arq. Miguel Ángel SAUCEDO en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, los días 14 y 15 de Agosto de 2013, con la finalidad de tomar vista de las obras mencionadas en Nota Interna N° 1483/13 Letra:SC-GEOP-AT de fs. 01, autorizándose el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de comprobantes.

Que dicha comisión de servicios se realizó en el vehículo particular del agente Victor ORTEGA, dominio KJC-341.

Que a fojas 12 obran los comprobantes Tickets Factura tipo "A" N° 0002-00000722 de la firma "SARO S.R.L." y tipo "B" N° 0019-00350079 de la firma "TIERRA DEL FUEGO SERVICIOS S.R.L." en concepto de gastos de combustible, por la suma TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS SESENTA CON 07/100 (\$ 260,07), presentados para su reintegro por el citado agente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de traslado generado en el marco de la comisión de servicios efectuada los días 14 y 15 de Agosto del corriente año, por el agente Arq. Víctor ORTEGA, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

...///2

SESENTA CON 07/100 (\$ 260,07), por los gastos de combustible según comprobantes Tickets Factura tipo "A" N° 0002-00000722 de la firma "SARO S.R.L." y tipo "B" N° 0019-00350079 de la firma "TIERRA DEL FUEGO SERVICIOS S.R.L.". Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago al nombrado, de la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA CON 07/100 (\$ 260,07), de acuerdo a lo expresado en Artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención. a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3 5 9 - - /2013.-



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia